

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**QUIJORNA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público la Cuenta General del 2022 (expediente número 1089/2023) por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoquijorna.sedelectronica.es>).

Quijorna, a 23 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Pérez Carrasco.
(03/14.614/23)

